



Anexo I Plan Nativas Bonaerenses

1. FUNDAMENTO

El Cambio Climático es una realidad aceptada a nivel global y cada vez se hace más evidente la transformación radical que está provocando en la biodiversidad. Existe un amplio consenso en que la causa de este fenómeno está asociada principalmente a la acumulación de Gases Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera (calentamiento global). Estos gases son producidos en gran medida por diferentes actividades humanas basadas en el uso de hidrocarburos, pero también por avance de la deforestación y los desmontes.

Los bosques nativos representan soluciones naturales al cambio climático por su capacidad intrínseca para amortiguar sus efectos. Cumplen funciones relevantes tanto en la mitigación, por el servicio ecosistémico global de captura de carbono, como para la adaptación, proporcionando otros servicios ecosistémicos locales. Resulta entonces importante incorporar medidas específicas de ambos enfoques en el diseño de los proyectos de mitigación para garantizar la permanencia de la captura de carbono. Sin embargo, pocas políticas forestales o de cambio climático han abordado la temática vinculando ambas perspectivas.

Las áreas protegidas, por su parte, tienen un rol muy importante en la mitigación y adaptación al cambio climático ya que contribuyen a mantener la integridad de los ecosistemas, cumplen un efecto de amortiguación sobre el clima local y reducen los riesgos e impactos derivados de los eventos climáticos extremos tales como tormentas, sequías e inundaciones. No obstante, los sistemas de áreas protegidas deben ser completados y tener un manejo efectivo para resistir y contribuir positivamente a las estrategias de adaptación frente a los efectos del cambio climático. Aumentar el tamaño de las áreas protegidas, su cobertura y conectividad mediante, por ejemplo, corredores biológicos, restaurar la vegetación y desplegar una gestión inclusiva permite ampliar el potencial de dichos sistemas frente a los desafíos de tales variaciones.

No obstante, cabe considerar que la biodiversidad se extiende además por fuera de las áreas protegidas y, por lo tanto, resulta pertinente mencionar el establecimiento de la infraestructura verde. Esta última, entendida como un mosaico interconectado de espacios, (algunos de los cuales están dentro del sistema de áreas protegidas y otros no) posibilita la conectividad de los ecosistemas a lo largo de gradientes ambientales, proporcionando la continuidad necesaria para los flujos de las poblaciones, el mantenimiento de



los procesos ecológicos y la provisión de servicios ecosistémicos a lo largo del territorio.

En este sentido, la gestión integrada del paisaje es un enfoque clave en la respuesta al cambio climático ya que contribuye a garantizar la debida atención a especies leñosas presentes en ambientes rurales, urbanos y periurbanos, como ser a lo largo de las rutas, en los accesos a ciudades, sobre los márgenes ríos y en los asentamientos humanos (parques, arbolados, plazas y demás espacios verdes).

Por otra parte, con un gran nivel de certeza, se puede afirmar que el cambio climático puede perjudicar a las especies nativas, alterando la estructura, la composición y las relaciones interespecificas de los ecosistemas y como consecuencia disminuyendo la resistencia de las comunidades naturales a las invasiones. Otras consecuencias ya documentadas que se pueden producir incluyen cambios en la fenología, en la distribución de animales y plantas, en la temporalización de los ciclos vitales y en el éxito reproductivo. Asimismo, el aumento de factores de perturbación, tales como los incendios (consecuencia directa del cambio climático, por ejemplo, debido a la reducción de las precipitaciones), puede beneficiar a las especies exóticas.

Complementariamente, la flora originaria de cada zona constituye la memoria genética del lugar otorgándole identidad, es la mejor guardiana de la biodiversidad local, cumple funciones en la regulación climática y en la conservación de los suelos. Por lo tanto, la promoción de especies nativas mediante la conservación y regeneración en bosques degradados de áreas protegidas, así como el fomento de reforestaciones en otros ámbitos incorporando flora nativa en lugar de especies exóticas, reduce también la vulnerabilidad de las sociedades frente al cambio climático.

En la actualidad, los viveros de especies nativas existentes en la Provincia no cuentan con capacidad necesaria para generar un número suficiente de plantas para revertir el retroceso que sufrieron los bosques nativos durante años. Actualmente, en su amplia mayoría, se trata de viveros de tipo “artesanal” que sólo producen un número reducido de ejemplares, con una finalidad principalmente educativa o para su comercialización a baja escala

En síntesis, ante esta crisis actual climática y de biodiversidad, resulta evidente la necesidad de conservar y manejar sustentablemente los bosques. Es bajo estas premisas que surge la necesidad del presente Plan Provincial Nativas Bonaerenses, como una herramienta clave de la gestión pública, promoviendo la forestación y reforestación mediante la puesta en marcha de viveros de especies nativas en la provincia de Buenos Aires, para mitigar los efectos del cambio climático.



2. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), en calidad de autoridad ambiental provincial, asume la responsabilidad de implementar políticas activas para la conservación de los bosques nativos, la recuperación de la biodiversidad, y la mitigación y adaptación al Cambio Climático.

Siguiendo ese propósito, este organismo elabora este Plan Provincial a fin de fomentar la producción de especies nativas, mediante la creación de viveros en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas y el fortalecimiento de viveros municipales y del sector privado. Los ejemplares producidos serán destinados a planes de conservación de bosques nativos, planes de forestación municipales, proyectos de obra pública y privada, planes de conservación, remediación ambiental, o regeneración de biodiversidad, entre otras aplicaciones.

En esa línea, se pretende impulsar la restauración ecológica de bosques nativos, áreas naturales protegidas y espacios degradados, como así también la revalorización del patrimonio natural provincial.

Además, se apunta a una regulación de los recursos genéticos de la provincia a partir del impulso de una normativa de control y seguimiento de la trazabilidad de las semillas nativas, que permita certificar y registrar las áreas de producción natural de este material.

Asimismo, el Plan Provincial Nativas Bonaerenses cumplirá con los lineamientos generales de la Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (11.723), en cuanto le atribuye al OPDS la responsabilidad de fijar la política ambiental de la provincia y coordinar su ejecución descentralizada con municipios, así como con la Ley de protección de los bosques nativos de la provincia de Buenos Aires (14.888), la cual establece las normas de conservación y manejo sostenible de los bosques nativos y de la que el OPDS es autoridad de aplicación.

De forma complementaria, el Plan está orientado al cumplimiento de la resolución N° 138/18 que designó al OPDS como responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” en el territorio de la provincia de Buenos Aires. Esta resolución fue sancionada como resultado de la firma del Convenio de Cooperación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (aprobado por el Decreto Nacional N° 1028/18). Cabe destacar además que dicho acto administrativo definió a Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) como el “Punto Focal Provincial” y que mediante la resolución N° 138/18 se creó la Mesa Provincial de ODS.



El Plan Provincial para Fomentar Nativas Bonaerenses promueve acciones concretas para el cumplimiento de los ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 13 (Acción por el clima), 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos). Asimismo, se espera que las distintas acciones promovidas a partir de la implementación del Plan Provincial presentado, debido a la transversalidad y enfoque multidimensional con que fueron construidos los ODS, puedan relacionarse con el cumplimiento del resto de los ODS.

Finalmente, este Plan se circunscribe en el marco del “Plan de Reactivación Productiva” para la Pospandemia impulsado por el Gobierno provincial, cuyos objetivos son el desarrollo productivo, el impulso de obras de infraestructura y el sostenimiento y la generación de empleo. Para tal fin se prevé la coordinación con municipios y cooperativas de trabajo en las tareas de capacitación, asistencia técnica y forestación.

3. PLAN DE ACCION

3.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar la producción de especies nativas en la provincia de Buenos Aires mediante la creación de viveros en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas y el fortalecimiento de viveros municipales y del sector privado destinadas a planes de conservación de bosques nativos, planes de remediación, planes de forestación municipales, proyectos de obra pública y privada, con el fin de reducir los efectos del cambio climático, las emisiones de gases de efecto invernadero, impulsando la restauración ecológica de bosques nativos, áreas naturales protegidas y espacios degradados, como así también a la recuperación del paisaje natural y la revalorización del patrimonio natural de la provincia.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Promover la conservación de la biodiversidad, y en particular, de los bosques nativos.
- ✓ Desarrollar un sistema de viveros productivos de especies nativas provinciales y formalizar su comercialización.
- ✓ Fortalecer las capacidades productivas de especies nativas en el ámbito público y privado.
- ✓ Revalorizar del patrimonio natural de la provincia.



- ✓ Promover proyectos de restauración ecológica, compensación de impactos, recuperación y enriquecimiento de bosques nativos, áreas naturales protegidas y espacios degradados.
- ✓ Vincular las políticas ambientales del Organismo con Universidades, Instituciones afines y municipios de la Provincia.
- ✓ Promover y articular capacitaciones en los ámbitos provincial, municipal y privado.
- ✓ Promover estrategias de comunicación, extensión y educación ambiental orientadas a la comunidad.
- ✓ Incentivar actividades en el ámbito provincial que contemplen la reforestación y la planificación de infraestructura verde con especies nativas.
- ✓ Promover el uso de especies nativas en el sector privado, acompañando la adaptación en la normativa provincial.
- ✓ Garantizar la participación ciudadana con los distintos actores sociales involucrados (productores locales, juntas vecinales, cooperativas, etc)
- ✓ Formalizar la tenencia, reproducción y distribución de los recursos genéticos de especies nativas.
- ✓ Promover acciones de mitigación y de adaptación al cambio climático.
- ✓ Generar puestos de trabajo genuinos y sostenidos

3.3 ESTRUCTURA y DINÁMICA DEL PLAN

El Plan establece una serie de ejes estratégicos que se implementarán de forma transversal a los siete Programas que lo componen, otorgando la integridad necesaria.

EJES ESTRATEGICOS COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIONES

Se establece la generación de contenido específico de este Plan para la correcta difusión de todos los programas, la elaboración de convenios, así como también, la aplicación de las acciones a territorio y la retroalimentación de los actores sociales que intervengan.

Además, se propone la realización de distintas capacitaciones pensadas específicamente para potenciar los programas y generar réplicas a través de proyectos de educación ambiental y enlaces con la comunidad.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS

En cada uno de los programas se desarrollan lineamientos con base técnica que permiten llevar adelante los objetivos y sus diversas aplicaciones en el territorio. Esta base técnica incluye una mirada integral desde las diferentes direcciones involucradas del Organismo. Aspectos centrales como la



restauración, rehabilitación, enriquecimiento, plantación y remediación, por mencionar algunos, serán tenidos en cuenta en la planificación.

Las acciones se propondrán en función de las unidades de vegetación de la Provincia, así como también a partir de las características existentes en los diversos sectores de la provincia.

PROYECTOS E INTERVENCIONES

Cada programa incluye acciones que involucran la evaluación, el fomento y acompañamiento de diferentes proyectos, planes de manejo o planes de conservación, en las áreas donde se realizarán acciones en el marco de este Plan Provincial. Los proyectos asumen la responsabilidad de implementar acciones concretas que permitan promover la recuperación de la biodiversidad, contemplando las necesidades territoriales.

Las intervenciones propuestas contarán con una mirada integral que contemple las necesidades ambientales, económicas, sociales y culturales, permitiendo la incorporación de recomendaciones y remediaciones.

ENFOQUE TRANSVERSAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Sobre la base de la transversalización del enfoque de género en el estado provincial, se propone incluir la perspectiva de género en los diferentes programas de este Plan provincial. En particular, se tendrá especial interés en generar acciones positivas tendientes a disminuir la brecha de género, y de esta manera, lograr una igualdad real. Como una de las posibles líneas de acción en este sentido que se puede mencionar, incluyen la elaboración de convenios que contemplen condiciones igualitarias de inserción y desarrollo en el ámbito laboral para las mujeres y disidencias. Dentro de las acciones que se realicen con los municipios, así como también en el proceso de contratación de cooperativas de trabajo locales, u otras organizaciones de la sociedad civil, deberán contemplarse estrategias que permitan políticas de cuidado y que garanticen la igualdad de derechos de las mujeres, que permitan construir las mismas oportunidades e incentivos para llevar a cabo las diferentes tareas en los Programas implicados en este Plan.

De esta manera, se espera contribuir a la ampliación de oportunidades económicas, mayor autonomía y fomentar la toma de decisiones con perspectiva de género en temas ambientales en el ámbito provincial, así como también en el mercado laboral.

ENFOQUE INTEGRAL E INTERSECTORIAL

Este plan involucra las diferentes Subsecretarías del Organismo, posibilitando que cada sector aporte en la construcción de una visión integral acerca de la planificación de proyectos de la esfera pública y privada. A partir de la incorporación de acciones tendientes a mitigar impactos, a remediar regiones y a fomentar la plantación de especies nativas, se busca una posibilidad real de participación y articulación con diferentes sectores, incluyendo municipios, organismos públicos nacionales y provinciales, Universidades y diferentes actores sociales con base territorial, junto al sector privado. La planificación y





ejecución conjunta de acciones, así como también su respectiva retroalimentación permite generar acuerdos y motorizar acciones que reactiven parte de las economías locales.

La elaboración de proyectos a partir de una visión ambiental territorial, que contemple las particularidades de cada sector, de manera participativa permite implementar políticas activas tendientes a la conservación de los bosques nativos, la recuperación de la biodiversidad, la reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la mitigación de los efectos del Cambio Climático.

Las alianzas estratégicas con otros organismos públicos, universidades, instituciones, organizaciones y municipios será el elemento central para la adecuada implementación del plan.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Este eje resume la necesidad de contar con un seguimiento de cada programa, que permita construir una evaluación de los resultados parciales, así como también su efectividad y progreso de las intervenciones. Será fundamental contrastar los escenarios respecto a las condiciones iniciales de los ambientes gestionados.

A partir de un análisis permanente y multidimensional, se podrán generar actualizaciones permanentes, estudiar la posibilidad de implementar cambios en el abordaje de algunos proyectos, ajustes de metodología y la medición de los objetivos de cada programa.

PROGRAMAS

1) PROGRAMA DE REACTIVACIÓN DE VIVEROS PRODUCTIVOS

Reactivación y creación de viveros de especies nativas insertos en el Sistema de Áreas Protegidas de la Provincia, con producciones definidas por las diferentes unidades de vegetación existentes la provincia.

2) PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON UNIVERSIDADES

Articulación y vinculación con universidades públicas para potenciar capacidades y fortalecer de las estrategias ambientales del Plan.

3) PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES CON MUNICIPIOS

Implementación de proyectos que fomenten las forestaciones urbanas y periurbanas municipales con fines sociales y ambientales apostando al fortalecimiento de los viveros y las reservas municipales.

4) PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE GENÉTICA BONAERENSE

Regulación de los recursos genéticos de la flora de la Provincia de Buenos Aires para garantizar el control y el seguimiento de su trazabilidad.

5) PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD



Forestación en áreas degradadas y espacios con valores de conservación específicos, incluyendo la rehabilitación de las áreas naturales y reservas naturales urbanas.

6) PROGRAMA DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN DE IMPACTOS

Actualización de la legislación provincial vigente para incorporar requisitos de acciones de forestación de con especies nativas en el marco de los Planes de Gestión Ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental.

7) PROGRAMA DE ENLAZAMIENTO DE ESTRATEGIAS PROVINCIALES

Vinculación del presente Plan con otros ministerios y organismos, incluidos los de jurisdicción nacional con incidencia en el territorio bonaerense, para la incorporación de especies nativas en los proyectos que ejecuten.





G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.